



INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-030-2025-----

Acta número cero treinta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las diecisiete horas con veinticuatro minutos del día primero del mes de setiembre del año dos mil veinticinco. -----

Presidida por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, cédula de identidad cuatro cero doscientos diez cero cuatrocientos ochenta, presidenta ejecutiva y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Heredia; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Diana Vindas Corrales, cédula de identidad uno mil doscientos veintiséis cero doscientos catorce, vicepresidenta de la Junta Directiva y representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián; Alejandra María Mora Castrillo, cédula de identidad uno mil doscientos ochenta cero doscientos sesenta y dos, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Francisco de dos Ríos; Kryssia López Vallejos, cédula de identidad uno mil cuatrocientos cuarenta y uno cero ciento nueve, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Dulce Nombre, Vázquez de Coronado; María Fernanda Chacón García, cédula de identidad uno mil cuatrocientos cuarenta y nueve cero ciento sesenta y cinco, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Isidro de Heredia; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula de identidad uno cero seiscientos cuarenta y ocho cero setecientos noventa y uno, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás y Celina Beatriz Castro Zúñiga, secretaria de la Junta Directiva y representante del Foro de las Mujeres y las Organizaciones Sociales, cédula de identidad uno cero

seiscientos noventa y ocho cero quinientos setenta y uno, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados. -----

Personas en calidad de invitadas: Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad dos cero quinientos dieciséis cero setecientos cincuenta y nueve, Auditor Interno, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Naranjo; Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. de la Unidad de Asesoría Legal, cédula de identidad uno cero ochocientos cuarenta y dos cero seiscientos veintiuno, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San José de la Montaña, Heredia; Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de la Junta Directiva, cédula de identidad uno cero novecientos setenta y dos cero seiscientos trece, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca; Mérida Carballo Meza, Jefatura Unidad Regional Chorotega, cédula de identidad dos cero quinientos seis cero ciento cincuenta y siete, quien se conecta desde las oficinas de la Unidad Regional Chorotega ubicada en Liberia, Guanacaste y Daniela Aiza Torres, cédula de identidad 113620918 uno mil trescientos sesenta y dos cero novecientos dieciocho, Profesional Operativa de la Unidad Regional Chorotega, quien se conecta desde las oficinas de la Unidad Regional Chorotega ubicada en Liberia, Guanacaste. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----



----- **ORDEN DEL DÍA** -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-030-2025. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta N°28-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de agosto del 2025 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3: Aprobación del Acta N°29-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de agosto del 2025 en modalidad virtual. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 4: Conocimiento del oficio INAMU-PE-732-2025, suscrito por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, presidenta ejecutiva, en el cual comunica que el día 22 de agosto del 2025 se acogió a un día de vacaciones. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 5: Análisis y aprobación de la recomendación N°3 del oficio N°08379-2025-DHR-[MU], dirigido a la Junta Directiva sobre el funcionamiento del Servicio Puntos Violeta, suscrito por la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes de la República. -----

ARTÍCULO 6: Conocimiento y aprobación del finiquito del Convenio entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y la Asociación Foro Ecuménico para el Desarrollo alternativo de Guanacaste (FEDEAGUA), remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-156-2025, suscrito por la señora Patricia Valverde Lizano, Profesional Especialista y el señor Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura Unidad de Asesoría Legal. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

Directora Kryssia López Vallejos: doña Yerlin es una consulta respecto al artículo de aprobación sobre el Informe de la Defensoría de los Habitantes porque habla únicamente

Libro de Actas
Junta Directiva

de la recomendación N°3 y mi consulta es sobre la N°1 y la N°2 si no se va a responder o analizar en este espacio o únicamente se queda la recomendación N°3 dado que el informe traía tres recomendaciones a la Junta. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: para respaldo de la Junta Directiva entiendo lo que expresa, entonces doña Adriana hagamos un pequeño ajuste, sería “Análisis y aprobación de las recomendaciones (sin especificar número) del oficio número tal dirigidas a la Junta Directiva”, entonces quitemos el número tres para que quede amplio. Hacemos ese ajuste en el artículo 5 de la agenda y yo sí también necesito incluir un asunto en el Capítulo V de la Junta Directiva ya que estaba revisando correspondencia que ingresó a Junta Directiva y es oportuno hacerlo en esta sesión. Necesito que se incluya y que lo desarrollemos en adelante el oficio INAMU-PE-UAL-158-2025 enviado por la Unidad de Asesoría Legal en relación con la revisión de la firmeza de los acuerdos de la Sesión Ordinaria N°29-2025 del día 25 de agosto del 2025 en lo que concierne al nombramiento de la Jefatura de la Contraloría de Servicios. En adelante desarrollamos considerando de que se emitió un criterio legal donde se ha hecho una revisión del Reglamento de la Junta Directiva y encontramos ahí un tema legal que es necesario incluirlo en esta sesión, entonces básicamente sería incluir para que conozcan el oficio que les acabo de mencionar, el cual va a ser presentado por parte del asesor jurídico, don Vladimir Cubillo, con mayor detalle, y no habría que tomar una decisión de aprobación en esta sesión, simplemente solicitaría incorporarlo para que sea de manera oportuna. -----

¿Algún otro ajuste en la agenda para la sesión de hoy? -----

Doña Adriana, este sería entonces el artículo 7, una incorporación, una adición a la agenda. -----

Con las modificaciones que hemos expuesto en este espacio, voy a someter para aprobación la agenda con, reitero, el ajuste que hizo doña Kryssia y la adición que estoy haciendo yo como artículo 7. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°029-2025 propuesto para esta sesión con la modificación del Artículo 5 para que se lea en adelante: Análisis y aprobación de las recomendaciones del Oficio N°08379-2025-DHR-[MU] dirigidas a la Junta Directiva sobre el funcionamiento del servicio de Puntos Violeta, suscrito por la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes de la República y la inclusión en el Capítulo V Asuntos de la Junta Directiva, el Artículo 7: Conocimiento del oficio INAMU-PE-UAL-158-2025 referido a la revisión de la firmeza de Acuerdos de la Sesión Ordinaria N°29 del día 25 de agosto 2025 en lo que concierne al nombramiento de la Contraloría de Servicios, suscrito por el señor Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. Unidad de Asesoría Legal. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta N°28-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de agosto del 2025 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3: Aprobación del Acta N°29-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de agosto del 2025 en modalidad virtual. -----

ACUERDO 2: -----

ARTÍCULO 2. Posponer la aprobación del Acta N°28-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de agosto del 2025 en modalidad virtual debido a que no fue posible materializarla. La directora Beatriz Castro Zúñiga se abstiene de votar debido a que no participó en la sesión. Se aprueba por mayoría. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3: Posponer la aprobación del Acta N°29-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de agosto del 2025 en modalidad virtual debido a que no fue posible materializarla. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 4: Conocimiento del oficio INAMU-PE-732-2025, suscrito por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, presidenta ejecutiva, en el cual comunica que el día 22 de agosto del 2025 se acogió a un día de vacaciones. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: este documento es de mero conocimiento para ustedes como Junta Directiva, no requiere acuerdo y contaba con la aprobación de mi jefatura. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 5: Análisis y aprobación de las recomendaciones del oficio N°08379-2025-DHR-[MU], dirigidas a la Junta Directiva sobre el funcionamiento del Servicio Puntos Violeta, suscrito por la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes de la República. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: hacemos un repaso, este tema había sido discutido de manera detallada en la sesión anterior, inclusive con la presentación de la parte técnica y para efectos de que conste en acta, voy a hacer lectura a las recomendaciones dirigidas a la Ministra de la Condición de la Mujer y a la Junta Directiva del INAMU dicen: "1) en el marco del artículo 8 de la Ley 7801, presentar la fundamentación técnica que sustentó la aprobación de la Estrategia Puntos Violeta y su asignación presupuestaria; 2) remitir un informe sobre las acciones de coordinación, seguimiento y evaluación efectuadas durante la ejecución de la Estrategia Puntos Violeta y elaborar un plan de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Defensoría de los habitantes y 3) promover una investigación administrativa para valorar posibles responsabilidades disciplinarias relacionadas con los hechos consignados en este informe." Esas tres (3) recomendaciones van dirigidas en conjunto a la Ministra y a la Junta Directiva; si me lo permiten y abro el espacio de discusión por parte de las directoras: cuando se habla en la recomendación 1, cuando se trata de presentar la fundamentación técnica que sustentó la aprobación de la Estrategia de Puntos Violeta y la asignación presupuestaria, no fue resorte de esta Junta Directiva debido a que esta estrategia fue promovida con la



Libro de Actas
Junta Directiva

coordinación de la ministra de la Condición de la Mujer y el INAMU a la luz de que era de resorte administrativo. Esta Junta Directiva no conoció, no se elevó la aprobación de la Estrategia de Puntos Violeta. -----

Sobre este punto alguien quiere agregar porque en lo que concierne se estaría indicando que conforme a lo analizado esta estrategia nunca se elevó para aprobación de la Junta Directiva. ¿Alguien que se quiera referir al respecto, si están de acuerdo con esta línea de respuesta o quieren agregar otra cosa? -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: mi consulta es quién daría respuesta a esta solicitud ¿la presidenta ejecutiva? -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: yo, sí señora. Ustedes trasladarían eventualmente para que yo responda. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: quedaría entonces en esos términos el acuerdo ¿igual el punto dos (2)? -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en efecto, el punto dos (2) dice "remitir un informe sobre las acciones de coordinación, seguimiento y evaluación de la ejecución de los Puntos Violeta y un plan de cumplimiento de las recomendaciones de la Defensoría", yo sugiero respetuosamente que la Junta Directiva en distintos espacios ha hecho manifestación de que la administración, que el INAMU, debe corregir todos los hallazgos que hizo eventualmente la Auditoría Interna y ahora inclusive la Defensoría de los Habitantes, entonces respetuosamente lo que yo sugiero es que la posición dentro de los considerandos de este acuerdo es que la Junta Directiva ha hecho el llamado a la administración para que se cumplan las recomendaciones eventualmente emitidas de los diferentes informes que ha hecho la revisión sobre control interno y demás, para que, como les digo, que se corrija, que se haga un plan de cumplimiento y remedial si así les parece porque eso ha sido el tenor de ustedes como directoras en ese sentido, hacer el llamado de que es necesario corregir. Si quieren agregar. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: a mí me parece que sería en esos términos porque luego de hacer la lectura ya completa del estudio de la Auditoría y de la Defensa de los Habitantes hay hallazgos muy interesantes que realmente lo que nos llaman es a la mejora y que institucionalmente se tomen decisiones para un mejor uso de los recursos y valorar realmente cuál ha sido la efectividad y si realmente se han cumplido los objetivos porque hay mucha mucha información que nos dicen que no, que hay que hacer un replanteamiento, incluso el Auditor es muy claro, el estudio de Randall es clarísimo en dejar sin efecto la última contratación con el fin de que se haga el estudio de prefactibilidad ¿verdad Randall, usted nos lo puede aclarar? entonces tal vez que ese segundo punto quede aquí consignado como un llamado a la Junta Directiva que se cumpla con las recomendaciones que estipula la Defensoría y la Auditoría; en presente, o sea, como acuerdo en este momento. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí señora, entonces que se incluya dentro de los considerandos en el acuerdo del llamado de la Junta Directiva a la administración para que se atienda conforme usted lo ha expuesto. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: nada más si es posible poner algún tiempo lógico para poder presentar las propuestas y que no se vayan los ocho (8) meses que nos quedan de este Gobierno sin presentar alguna propuesta de ese plan remedial a lo que estaban planteando las auditorías, ambas. Si es posible ponerle un tiempo y a cuál departamento se le podría adjudicar esto, me imagino que Violencia sería uno de ellos y la administración, por supuesto, pero sí poder ponerle como cosas más exactas a ese acuerdo y que no quede así, como muy en el aire. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí señora, así se está haciendo la respuesta, el borrador de respuesta que yo hoy tengo en revisión viene en ese sentido ¿qué se ha hecho? ¿cómo se va a atender? ¿cuál es el plazo? ¿quién es la persona responsable y el departamento también involucrado?, entonces se toma nota y al respecto le indico que la respuesta a la Defensoría va en ese sentido, doña Beatriz, tal cual usted lo expresa. -----



Directora Kryssia López Vallejos: yo lo que quería agregar es que cuando yo consultaba al inicio de la sesión si vamos a responder integralmente las tres (3) consultas es porque me parece que están totalmente concatenadas, ¿en qué sentido? si no fue de resorte de esta Junta Directiva el conocimiento de la estrategia, no puede ser resorte nuestro tampoco la fiscalización de la estrategia como tal, porque si una se va y lee el decreto y lee el plan de acción que está adjunto al decreto, hay un apartado de fiscalización y habla de que la Ministra de la Condición de la Mujer es la que va a articular los esfuerzos y la que tiene que hacer el proceso de fiscalización, entonces mi tema es el alcance de esta recomendación, no porque no hayan puntos de mejora, porque claro todos los tenemos clarísimo, el informe de la Auditoría Interna, lo que expone ahorita doña Yamileth del informe de la Defensoría; el tema es el alcance que tenemos nosotros como Junta Directiva del INAMU para dar respuesta a algo que fue una estrategia de jerarcas institucionales, era una mesa con cuatro patas -por decirlo de alguna manera metafóricamente- y una accionó y hay otras 3 instancias, entonces cuando yo leo integralmente las tres (3) recomendaciones, me voy al alcance de estas en conjunto de manera integral y como Junta Directiva del INAMU no es posible dar cuentas sobre gestiones administrativas de instancias que fueron externas a esta Junta Directiva, reitero, hay un espacio, un artículo, creo que es el 4 del decreto, más el plan de acción donde establece quién debe coordinar las acciones, quién debe fiscalizarlas y sí es importante tomar ese aspecto en la justificación o en la respuesta que se va a brindar porque me parece que tres (3) van concatenadas, una cosa con la otra y en definitiva hay que tomar acciones en términos de reorientación estratégica, diría yo. -----

Este fin de semana, lamentablemente nuevamente otro femicidio, increíble, yo creo que la institución como tal, toda la institucionalidad pública debe abocarse a buscar estrategias más eficientes de obtención de violencia, de prevención de femicidio y probablemente esa estrategia como tal no está dando el fruto que se esperaba, aunque esta Junta Directiva nunca ha sido omisa, al menos en el tiempo que yo he estado, recuerdo que en noviembre



Libro de Actas
Junta Directiva

del año pasado tres sesiones de trabajo, dos sesiones de Junta y una sesión específica, para ver Puntos Violeta con doña María Esther, para ver temas de seguimiento, entonces yo creo que sí se ha hecho un esfuerzo por darle seguimiento a esto, pero esto es lo que yo quería aportar en términos generales de las recomendaciones. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: según lo que usted ha hablado, entiendo que usted ha identificado que la coordinación y fiscalización es de la Ministra de la Condición de la Mujer, figura que hoy no existe y que trasladaría esa responsabilidad de acatar las recomendaciones a la Presidencia Ejecutiva, como máximo jerarca del INAMU, y segundo, sí quiero aprovechar para informar que la Ruta de Género, el tema de los Puntos Violeta, no eran para combatir el femicidio, sino era una estrategia para combatir el hostigamiento sexual; entonces doña Kryssia, lo que quieres es que se tome un acuerdo indicando que, en vista de la revisión que se hizo hoy, no existe la figura de la Condición de la Mujer, por lo tanto, se solicita a la Presidencia Ejecutiva del INAMU atender lo correspondiente o cuál era el espíritu para ver si capté bien lo que quiso decir. -----

Directora Kryssia López Vallejos: la estrategia como tal, porque yo creo que la Auditoría Interna hizo un muy buen trabajo en hacer la revisión interna del INAMU, pero el informe me habla de la estrategia y la estrategia era más amplia que la institución como tal, entonces eso es lo que yo quiero plantear que en el contenido de esta respuesta es importante rescatar que como política pública tenía un sistema de articulación, de monitoreo, de seguimiento y que esta Junta Directiva ha tomado las acciones de seguimiento a lo interno y reitero, acatando las disposiciones que la Auditoría Interna ha manifestado en el informe, en las sesiones que hemos tenido acá de Junta Directiva que hay que corregir y yo quería aclarar que mencioné lo del femicidio no porque los Puntos Violeta atendieran el femicidio, sino lo que hablé fue de la reorientación estratégica de la institucionalidad como tal, o sea, que como institución hoy podamos ver hacia dónde direccionar los objetivos, las priorizaciones, las cosas. El tema del hostigamiento yo no creo que no sea un tema de menor importancia, me parece que es de gran relevancia el



Libro de Actas
Junta Directiva

hostigamiento, el acoso callejero, o sea, son temas diarios y cotidianos, pero hay que ver cómo entrarle también, un tema metodológico y algunas cosas, pero nada más para cerrar doña Yerlin a lo que usted dice, es que esto era una estrategia y la estrategia son acciones concatenadas, entonces en sí mismo los Puntos Violeta respondían a todo un conjunto de acciones que tenían que amarrarse para dar un producto, no podemos quedarnos como en la inmediatez de las acciones específicas del INAMU, sino si se había planteado como una estrategia con diversas acciones cómo llegarle a esa estrategia, cómo mejorarla para entonces generar valor público o valor agregado a este tipo de intervenciones. Eso es. De mi parte y por supuesto a consideración de lo que las compañeras quieran manifestar al respecto. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: perfecto, entonces lo incluimos dentro de la respuesta que esta Presidencia Ejecutiva va a hacer de manera oficial a la Defensoría de los Habitantes para que se evidencie el actuar de la Junta Directiva y el análisis que se hizo a la luz de lo que usted acaba de mencionar. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo quiero unirme a lo que dice Kryssia, yo creo que de lo que hay que dar informes es de lo que es responsable el INAMU y que cada institución dé informe de lo que le correspondía hacer, de las involucradas. Lo que sí quisiera pedir es que no se ponga por ningún lado que fue un ejercicio de aprendizaje y que dejó aprendizajes o que, como se dijo la semana pasada, que fue un aprendizaje porque era una tarea que se asumió porque hubo recursos del INAMU, porque hubo personas involucradas trabajando en ellas entonces lo que nos corresponda como INAMU sería lo que se le vaya a responder a la asesoría; eso por un lado porque lo que nos pueden decir es que quinientos y resto de millones no era solo para aprender, era para que dieran resultados. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias y en relación con el punto “3) promover una investigación administrativa para valorar posibles responsabilidades disciplinarias relacionadas con los hechos consignados en este informe” preliminarmente les consulto y



Libro de Actas
Junta Directiva

por favor ampliar también la respuesta quiénes de ustedes solicitan que se inicie la investigación administrativa que recomienda la Defensoría de los Habitantes y por qué. --

Doña Yamileth por favor amplíe la justificación para que conste en actas. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo solo quería agregar un punto anterior que hay algunas recomendaciones en ambos estudios que me parecen que deben atenderse inmediatamente y a mí me llamó mucho la atención y creo que a todas, de alguna forma, que el informe habla de un Punto Violeta donde hay una profesional en Los Chiles donde no se ha atendido un solo caso en no sé cuántos meses, entonces son cuestiones como muy concretas que se deberían de tomar acciones de inmediato porque se están utilizando recursos y no se ha hecho un estudio, no se mercadeó dónde podía haber personas que se atendieran para estas situaciones de acoso sexual y acoso callejero y un poco estas instancias han sido, de alguna forma, como puntos o extensiones del INAMU, creo que de alguna forma el estudio de la Defensoría dice que son puntos que han dado servicios hasta de FOMUJER y llamado a fortalecer el INAMU, entonces hay algunas cuestiones como muy inmediatas que se pueden atender ya y la otra consulta que tenía que es totalmente independiente de todos los hallazgos y está ahí y es la contratación de urgencia y que de alguna forma la Asesoría Legal y parte del estudio lo que dice es que no se justificó y que hay expedientes incompletos y que eso sigue incompleto, entonces yo quisiera saber si ya se justificó, si ya eso se subsanó para cumplir con ese vacío que existe porque sería muy diferente el pedir una investigación sobre esa contratación específica y todo el resto de hallazgos que se han encontrado que son para la mejora continua del programa. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: devolviéndome al punto anterior con respecto a los puntos que no han recibido atención, no sé si viene al caso que lo mencione acá, como usted conoce el Decreto Ejecutivo incluye diferentes instituciones: Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Seguridad, partiendo de la maximización de los recursos de instalaciones, considerando que, por ejemplo, el Ministerio de Trabajo tiene



Libro de Actas
Junta Directiva

oficinas de Inspección de Trabajo donde se parte de que hay una necesidad en ese cantón, en ese en esa ubicación en particular, donde hay que llevar los servicios institucionales, eso fue el preámbulo que se había analizado desde el seno de la discusión del decreto para decir "si allí hace falta en esas oficinas un centro cívico o hace falta una oficina de trabajo o hace falta también una fuerza pública" quiere decir que hay una necesidad también particular, por lo tanto, se hizo a la luz de decir ahí también sería importante poner un punto de atención de violencia contra las mujeres, en este caso sobre hostigamiento sexual; en este caso lo que se da es una baja atención por factores, podríamos pensar de infraestructura, comunicación, etcétera que ustedes lo ven a lo largo de los informes, entonces esto para decirle que se toma en consideración, sin embargo, sí hemos tenido posiciones muy al respecto desde que se discutió esto dentro de la institucionalidad en el año 2022 y 2) con respecto a la licitación de urgencia que usted menciona, esto es una licitación de urgencia la que dio origen a los Puntos Violeta por una duración de 6 meses, la licitación ya surtió efecto y hoy tenemos una licitación que llevó el trámite normal, ordinario, sin recurrir a esta figura que ha originado también tema dentro de este asunto, entonces tomamos nota doña Yamileth también de lo que usted menciona y lo consideramos para la respuesta ante la Defensoría de los Habitantes por parte del INAMU. Siendo así, vuelvo al punto a la Recomendación 3 del informe de la Defensoría de los Habitantes con respecto a la investigación administrativa con el fin de proponer un acuerdo por parte de esta Junta Directiva. -----

Vuelvo a someter a valoración preliminar, quiénes de ustedes señoras directoras quieren que se dé el inicio de una investigación administrativa y por favor justificar las razones del por qué lo considera necesario a la luz de la documentación y presentación que se tuvo la sesión anterior, por favor, levantar la mano para hacer un sondeo y ver por dónde iría el acuerdo, ¿quiénes sí están a favor de la investigación administrativa?, de manera preliminar y sí voy a abrir el espacio para que cada una de ustedes se refieran y conste en actas, ¿quiénes no estarían a favor de que se dé la investigación administrativa y por



Libro de Actas
Junta Directiva

qué? sí le rogaría a cada una también referirse para que conste en actas ¿quiénes no están de acuerdo con la investigación administrativa? Doña Diana y doña Alejandra, por favor, hacer su justificación del caso para que conste en actas, es importante. -----

Directora Diana Vindas Corrales: en mi caso la decisión que tomé está basada, sí tuve la necesidad de analizar un poco más a fondo la documentación y lo que abordamos la semana anterior en la sesión, me parece que los informes que tenemos, tanto de la Defensoría como de la Auditoría son muy claros en las recomendaciones que debemos seguir y las cosas que hay por mejorar, sin embargo, yo estuve en el proceso también de aquella contratación de urgencia y recuerdo claramente también la justificaciones que se dieron por parte de la institución y por parte de la Presidenta Ejecutiva de aquel momento. Entiendo que también una contratación de urgencia implica pues no brincarse ciertos procesos, pero sí tal vez manejar las cosas con la urgencia del caso y considero que en aquel momento no haber tomado la decisión hubiese puesto más en riesgo a las mujeres que haberlo hecho porque al final no sabíamos cuál era el fruto que iba a dar, la gestión que se iba a desarrollar y todo lo demás. Lo que sí considero necesario es que sí se tomen en consideración, como ya lo indiqué anteriormente, estas recomendaciones que se han dado y que estoy segura de que en este plan de acción que la Presidencia Ejecutiva va también a dar, va a manifestar estos puntos y también pensaría según lo expuesto también por las mismas partes técnicas de la institución y demás, que todas las acciones que se hicieron y que todo lo que se ha desarrollado obviamente ha sido con un fin único y considero que ninguna parte del proceso, según como yo lo visualizo, se ha hecho alguna de estas gestiones con alguna mala intención de causar algún daño a la institución, entonces por ahí va la línea de mi decisión. -----

Directora Alejandra Mora Castrillo: igualmente, como dice doña Diana, para no quitarle mucho también las palabras, concuerdo con ella, yo no considero necesario que se haga una investigación también siempre y cuando se puedan mejorar los procesos y acatar



Libro de Actas
Junta Directiva

algunas de las recomendaciones que hace la Defensoría mientras sean pertinentes para el proyecto. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias, antes de continuar con las demás, de mi parte yo sí me tengo que abstener con respecto a la recomendación N°3 considerando que eventualmente podría ser juez y parte dentro de este proceso y tercero, en el sentido de que yo sería la que tendría que ordenar eventualmente un procedimiento disciplinario en caso de que así se genere por parte de la investigación preliminar y además, como bien consta en la documentación que ya ha tenido esta Junta Directiva en sus manos, yo he hecho pronunciamientos donde he revisado -la Presidencia Ejecutiva- las actuaciones de la expresidenta del INAMU, Adilia Caravaca Zúñiga, donde ella no inicia la investigación preliminar que de acuerdo a los registros y la justificación dada por la parte técnica se expresa de que no hubo problemas de planificación, que hubo una serie de factores externos que influyeron para el no cumplimiento en el tiempo esperado y como bien se ha mencionado acá, prevaleció en la decisión que se tomó en aquella ocasión de no hacer la investigación preliminar, el interés común de las mujeres para que no tuvieran una afectación de un servicio que se estaba otorgando en el territorio, entonces en ese sentido yo tendría que abstenerme para no tener ningún conflicto de interés 1) ya que me he manifestado; 2) en el caso de que esta Junta Directiva solicite la investigación preliminar y me corresponda a mí ordenar el procedimiento administrativo disciplinario de las personas que eventualmente estén involucradas si así lo determina la investigación. - Tendríamos de los siete (7) votos, dos (2) que no se haga la investigación una abstención; una (1) abstención; tenemos entonces cinco (5) -----

Directora María Fernanda Chacón García: en el caso mío me uno a las compañeras, es que no levanté la mano, de no abrir la investigación considerando lo conversado en la sesión anterior, revisando la documentación y lo que hemos hablado de que siempre prevalezca el interés común de las mujeres, entonces considero que no es necesario,



Libro de Actas
Junta Directiva

siempre y cuando tengamos sí el plan remedial y la aplicación de las recomendaciones emitidas en ambos informes. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muy bien, entonces en ese sentido tenemos tres (3) y una (1) abstención; de acuerdo con el Reglamento de la Junta Directiva, ya me quedó de experiencia, para poder tomar un acuerdo y darle ¿cómo se le llama don Vladimir? para que sea válido.... -----

Vladimir Cubillo Marengo: firmeza. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: necesitamos cinco (5) votos, entonces para determinar si se hace la investigación preliminar o no, quiere decir compañeras, doña Yamileth, doña Diana y doña Alejandra ¿doña Yamileth ya usted se refirió a la investigación preliminar? -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: no, yo es que tengo sentimientos encontrados, en la investigación yo pienso que todas, muchas de las observaciones y recomendaciones de la Auditoría y de la Defensoría son subsanables, pero es ya, yo pienso que hay un momento para hacer una revisión y tomar una decisión a nivel institucional en casi todos los temas, en lo único que yo me tendría que de alguna forma separar es en el tema de la licitación de urgencia. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ¿usted sí estaría a favor de la investigación preliminar? -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: pero no de todo el proceso, o sea, no, no de todo lo que el estudio dice, sino que únicamente porque hay diferentes temas, hay muchos temas, el tema de la campaña, el tema de la atención, el tema de las condiciones, el tema de los expedientes, de las diferentes licitaciones, el tipo de atención que se está dando, que no corresponde al objetivo, el tema de la investigación o esta estrategia de prefactibilidad que menciona tanto el auditor como la Defensoría de los Habitantes y además de eso yo quisiera que en esta sesión, porque a mí en la sesión pasada no me quedo clara la posición del auditor y del asesor legal de por qué ellos consideran que no es necesaria



Libro de Actas
Junta Directiva

una investigación porque viendo el estudio de la Auditoría, que me parece muy interesante, que realmente dio muchísimos insumos para el estudio de la Defensoría, hay temas y los trata con mucha delicadeza, es algo que tenemos que discutir a fondo y además de eso, esta Junta Directiva por su constitución, la presidenta ejecutiva tiene la el mismo nivel que la Junta Directiva y esta licitación de urgencia no se vio en Junta Directiva, eso no lo vimos en Junta Directiva, esa fue una decisión de la Presidenta Ejecutiva y no nos correspondería a nosotros como Junta Directiva solicitar una investigación administrativa contra la presidenta ejecutiva, entiendo qué no nos corresponde a la Junta Directiva porque la figura de esta Junta Directiva es muy diferente a las otras, estamos en un mismo nivel, esa es una característica especial de esta Junta Directiva que no la tienen las otras Junta Directivas, entonces eso me confunde un poquito en el caso de la licitación ¿a quién le correspondería? -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: de igual forma la investigación preliminar nos va a permitir identificar responsables ahora, lo que yo le entiendo a usted, es que no sería todos los elementos que bien se expresan en este informe de la Defensoría ni el de la Auditoría Interna. A su criterio y de acuerdo con la revisión, entonces para usted, la investigación preliminar se tiene que hacer en lo que concierne específicamente a.... -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: la licitación de urgencia. El resto no, o sea, porque uno es claro, uno conoce la maquinaria del INAMU y la forma en la que ha trabajado la regional, todo el esfuerzo que se ha hecho a pesar de las limitaciones y de la falta de apoyo y las otras instancias que estábamos ahí, porque eso uno lo reconoce, y realmente un tipo de investigación de ese tipo lo que hace es cargar más a la Administración, más recursos y desgastar más el mecanismo del INAMU y creo que aquí lo que hay que hacer es avanzar, pero creo que ambos estudios son muy claros de los vacíos que se dieron en ese proceso de la licitación de urgencia, pese a que sabemos que era necesario y que no causó daño al administrado. No sé si a la Hacienda Pública y a los recursos del Estado, eso es lo que habría que investigar, pero esa sería mi posición. -----



Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias doña Yamileth, tomo nota por acá según lo que usted acaba de decir. -----

Doña Beatriz por favor ¿cuál sería su posición? -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo estoy igual que Yamileth con dudaditas o con cosas ahí que me parece que sí hay...bueno, yo lo dije la vez pasada, hacer un análisis de qué fue lo que pasó en cada parte, quién le tocaba la fiscalización, quién llevaba el control de los Puntos Violeta y cómo se manejaban los recursos, todas esas cosas para tener claro dónde está la situación no como una investigación, sino más bien para encontrar esos vacíos, quién era responsable: era la Presidenta Ejecutiva, era doña Cindy porque alguien tiene que decirnos qué fue lo que pasó en ese proceso que dejó estos resultados también y no con el afán de maltratar, sino más bien exactamente de ir corrigiendo cosas que no se vuelvan a dar en el futuro. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Beatriz entiendo que usted está a favor de que se realice la investigación administrativa para identificar las posibles responsables de lo que hoy dice el informe de la Defensoría de los Habitantes o ahí me perdí, no sé si estás en la misma línea de doña Yamileth en lo que concierne exclusivamente la licitación de urgencia. Si me puede aclarar para poder tomar nota en el acuerdo. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: creo que eso es lo que inicia la duda de la Defensoría, en lo que plantea aparte de los resultados de más que se dan, pero mi interés es ese, que de verdad lleguemos a ver qué fue lo que pasó, no sanciones que vayan a perjudicar a alguna persona. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Beatriz se toma nota de que usted está de acuerdo con la investigación administrativa, que se identifiquen los responsables y eventualmente haya las sanciones, porque es parte del procedimiento administrativo, a las personas que cometieron algún incumplimiento. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Tenemos don Vladimir, yo creo que aquí yo voy a ocupar de su ayuda porque, insisto, me quedó de experiencia. Me falta doña Kryssia con su posición al respecto para ver cómo estamos con la balanza con el fin de analizar el tema del acuerdo. -----

Directora Kryssia López Vallejos: mi posición es similar a la de doña Yamileth, como expresaba anteriormente, creo que, revisando el alcance de las recomendaciones, la estrategia como tal no era resorte exclusivo de esta Junta Directiva y los elementos que se plantean son operativos, muchos de ellos, que se han tomado como algunas medidas y que al menos no se ha expresado acá que haya un dolo, o sea una intención deliberada por hacer mal la ejecución de estos Puntos Violeta. En lo que sí tengo duda es en el tema de la contratación de urgencia, yo creo igual que eventualmente si abre un proceso, pues se harán las aclaraciones correspondientes y si todo estuvo en orden, pues se determinará lo que competa, pero reiterar que en la misma línea de doña Yamileth. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: don Randall por favor, estábamos en votación, pero cuénteme. -----

Randall Umaña Villalobos: por un tema de respeto y tratar de darle respuesta a doña Yamileth que tal vez no sé si es el momento oportuno para ampliarle un poco el tema o me espero a que termine la votación. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: tengo una situación, si quiere se refiere porque don Vladimir tengo tres (3) votos a favor, tres (3) en contra, somos siete (7) y yo que me abstengo. Revisamos la normativa para ver el tema, si podría aprobarse por mayoría calificada. Creo que así es como se llama. -----

Vladimir Cubillo Marengo: sí señora. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: entonces hagamos una cosa, mientras que don Vladimir está revisando el tema legal por la cantidad a la luz del Reglamento de la Junta Directiva, don Randall por favor, ampliar, vale la pena y doña Beatriz seguido, ¿nos da chance que don Randall se refiera? -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Directora Beatriz Castro Zúñiga: nada más es para que me aclare y que don Randall me diga, es que usted empezó diciendo que iba a hacer como una preliminar, no era la votación, entonces faltábamos tres (3) de darle la opinión, pero no creo que esa era la votación. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: no es la votación, si usted a mí me dice como directora yo me estoy absteniendo en este momento, ya di la justificación, si ustedes mayoría dicen: "se hace la investigación" tenemos que redactar el acuerdo en tal línea, pero si no, tenemos que redactar, entonces yo en ese caso estoy siendo muy respetuosa de esta deliberación que se está dando desde el seno de esta Junta Directiva para luego decir "el acuerdo por mayoría va a hacer esto, en votación mayoría", entonces por esa razón ocupo que don Vladimir revise a la luz de lo que dice la normativa que regula esta Junta Directiva para poder determinar si ya podemos tomar un acuerdo con las votaciones que tenemos en este momento. -----

Vladimir Cubillo Marengo: si me lo permite doña Yerlin, voy a proceder a referirme al tema y aquí nosotros tenemos que abocarnos a lo que señala la norma preestablecida para el INAMU que es el Reglamento de esta Junta y en dicho reglamento, en el artículo 2 hace mención clara en cuanto al requerimiento de la cantidad, el efecto numérico para poder generar certeza en cuanto a los acuerdos que se pretenden dictar y entonces me permito leer: "Mayoría calificada es aquella que la norma establece como necesaria para adoptar acuerdos de especial importancia y por lo general, debe ser de las dos terceras partes de las personas integrantes, salvo indicación distinta", y en este caso, nótese que dice "debe ser" esto es un imperativo, entonces este es un tema que es de especial relevancia, no es un tema menor, ¿por qué? porque cuando hablamos aquí, a lo interno de este órgano colegiado, de eventualmente abrir una investigación, hemos de entender que esa investigación puede generar y deparar resultados de diversa gravedad como podría ser que se dicte una falta de mérito y que no se encuentren elementos de, como ustedes mismas han señalado, elementos que puedan generar una eventual responsabilidad, pero



Libro de Actas
Junta Directiva

caso contrario, eventualmente podría ser que se identifique algún elemento, entonces este es un tema de especial relevancia. Dicho esto, este es un tema que requeriría de un consenso de mínimo 5 votos del total de 7 que conforman este órgano colegiado. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: don Randall adelante, mientras que procesamos el tema jurídico. -----

Randall Umaña Villalobos: yo más allá de ampliar o yo lo que quiero es recalcarles el tema inicial, vamos a ver, a nosotros nos trasladan una denuncia y yo sé que tal vez el tema es trillado, ustedes lo conocen; nos trasladan una denuncia por parte de la Contraloría precisamente sobre la contratación de urgencia, el por qué la institución utilizó este mecanismo para hacer la contratación; nosotros no podíamos irnos simplemente a analizar la contratación, teníamos que ver todos los antecedentes que esto implicaba y avanzamos tanto hacia atrás como hacia delante con el tema de los Puntos Violeta (no quiero extenderme porque yo creo que ya lo he repetido varias veces). Cuando nosotros hacemos el análisis del decreto precisamente entendemos que participaban cuatro ministerios y la institución (porque aquí también hay que incluir el Ministerio de la Presidencia, a la Ministra de la Condición de la Mujer y a los otros ministerios), de hecho, nosotros el informe nuestro, una vez formalizado, fue trasladado a Casa Presidencial para que ellos tomaran las decisiones que tenían que tomar sobre las otras dependencias, nosotros no tenemos injerencia sobre los otros ministerios, nosotros hicimos el traslado del informe inmediatamente para que fuera el Ministro de la Presidencia o el Ministerio de la Presidencia, quien tiene la injerencia sobre los otros ministerios, para que tomaran decisiones sobre el tema, número uno. Yo tengo que leerles muy rápidamente lo que dice la ley en el artículo 66, la Ley de Contratación Pública en el artículo 76 sobre las contrataciones de urgencias y les leo tal vez puntualmente en el cuarto párrafo, dice: "en casos de urgencia que amenacen la continuidad del servicio que brinda cada entidad, la administración podrá realizar, de forma previa a la contratación y posteriormente registrar información de esta en el sistema digital unificado dentro del módulo dispuesto para tal fin,



pero para ello se debe mediar autorización escrita y motivada por el jerarca o por quien este delegue”; en este punto yo quiero aclarar algo, si vamos al expediente de SICOP, la misma Asesoría Legal avala el procedimiento, pero indica que es imperativo que se haga la investigación preliminar. Aquí la investigación preliminar de inicio no es para juzgar o señalar algún culpable, simplemente parte de los requisitos que pide el mismo artículo y les leo el párrafo sexto, dice: “si la situación urgente es provocada por mala gestión, se debe dar inicio a la investigación correspondiente a fin determinar si procede establecer medidas sancionatorias contra los funcionarios responsables conforme a lo previsto en el artículo 126, inciso r) de esta ley”, ¿qué les quiero decir con esto? la contratación es legalmente válida, solo que tenía que cumplir con una serie de requisitos y hacía falta uno dentro del expediente que era documentar esa investigación y determinar si la Administración decidía que había sido por una mala gestión o si había sido simplemente por un tema, una serie de situaciones que la institución no pudo manejar porque eran exógenas a la institución que era tema de locales, temas de que la misma contratación era compleja y documentarlo y decir por qué no se iba a hacer ninguna investigación preliminar o por qué no había responsabilidades, cualquiera de las dos. Creo que aquí es donde ustedes tienen que sustentar el tema; número uno, la institución utilizó un mecanismo legalmente constituido, simplemente ese mecanismo obligaba a la institución a hacer una serie de gestiones necesarias para respaldarlo, ¿qué pasó? repito, la Asesoría Legal de su momento, dijo: “hágase la investigación”, o sea, aquí la investigación era documentar el por qué sí o el por qué no y no estaba en el expediente, luego se anexó, ya el expediente se completó y yo creo que aquí el punto es medular; hoy hay un tema de costo-beneficio de realizar esto, yo vuelvo al mismo tema y tengo que, como dije la semana pasada, defender la institución porque los otros cuatro ministerios, con todo el respeto, fueron ausentes en todo este proceso, la institución fue la que levantó la mano para darle continuidad a una estrategia que hoy no vamos a cuestionar si fue buena o fue mala, pero fue un tema ordenado por Casa Presidencial mediante un decreto que



Libro de Actas
Junta Directiva

involucraba la institución, entonces lo que ustedes tienen que valorar es si se puede hacer la investigación, pero ¿a quién vamos a señalar hoy?, yo creo que la institución tendría que señalar la omisión por parte de un montón de ministerios como lo hicimos nosotros. A nivel interno yo veo complejo el poder sentar responsabilidades más allá de que no se completó el expediente, creo que más allá de que no se completó el expediente, la institución ejecutó todo al amparo de una norma y al amparo de la continuidad del servicio institucional. -----

No sé si a Yamileth con esto le queda claro o necesita que le amplíe algo más sobre el tema, porque yo creo que el tema es.... -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: no, es que usted nos está aportando una información que no está en los informes y es que el expediente ya se completó y de alguna forma eso no lo teníamos en el estudio, entonces me parece que si ya se completó de alguna forma se ha subsanado ese vacío y si ya se justificó cuál era esa urgencia y que no debe a negligencia de la administración, creo que está resuelto de alguna forma. -----

Randall Umaña Villalobos: tal vez es importante mencionarlo y creo que tal vez Yerlin me lo confirma, de las cuatro recomendaciones que nosotros emitimos ya dos fueron cumplidas, que fue la de completar el expediente y la otra era de asignar un responsable sobre los procesos de contratación e iniciar un procedimiento específico para la institución para los casos de urgencia y en eso se está trabajando. La recomendación que usted mencionó al principio sobre la no continuidad, yo tengo que ser claro nuevamente, la recomendación nuestra no versa en que no se continúe con la contratación, lo que nosotros indicamos es que mientras tanto no se documente adecuadamente la estrategia desde su prefactibilidad y todos los estudios necesarios, no se renueve en enero, pero nosotros nunca recomendamos que no se continuará con la contratación, sí le pedimos a la administración con tiempo, 8 meses, documente lo que hace falta a nivel de estudios porque si la institución quiere continuar y quiere que esto trascienda en el tiempo, pues tiene que estar debidamente documentada; si a enero 2026 la administración nos presenta



a nosotros documentación en la que nosotros quedamos satisfechos de todo ese análisis, va a tener toda la posibilidad de continuar con la contratación si así lo decide, pero nosotros, como les dije la semana pasada, el informe lo han tergiversado en algunas líneas y algunas áreas, pero nosotros nunca recomendamos que se suspendiera de inmediato, que no se ejecutara más la contratación, dijimos que “si no existía documentación que la respaldara, no se le diera continuidad”, pero como le digo, las otras dos recomendaciones están cumplidas y hay dos en proceso de parte nuestra; la Defensoría nos los pidió, nos los ha pedido la Contraloría y nosotros le hemos dado la información de las gestiones que ha hecho la administración, por lo menos, en las dos recomendaciones que eran de tiempos más cortos y nada, yo creo que la administración sí ha venido trabajando en ellas, tal vez para no extenderme, y Yerlin me confirma lo que les acabo de decir. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí, en efecto, lo que dice don Randall, todas las recomendaciones están cumplidas, a excepción de una que es el requisito para poder solicitar una nueva licitación para el próximo año, que es el estudio prefactibilidad de lo que es el proyecto, documento que ya la asesora Alexandra Gómez levantó desde el despacho, hizo una recopilación de acuerdo con la estructura de requisitos que pide MIDEPLAN, entonces ya eso está hecho, el documento de estudio. Se promueve una nueva licitación o no, lo responsable es documentarlo tal cual hizo la observación la Auditoría Interna, entonces ya todo está atendido, solamente nos faltaba eso por el grado de complejidad para poderlo atender y como bien lo dice don Randall, el expediente sí está actualizado y es uno de los oficios que últimamente saqué de la Presidencia Ejecutiva que se dijo que, si bien es cierto, como bien reza don Randall en el artículo de la Ley de Contratación Pública, se indica que cuando se identifican problemas de planificación... mala gestión, (no recuerdo el término correcto) corresponde hacer una investigación preliminar para entonces, la Presidenta Ejecutiva no hizo la investigación, pero encontramos la justificación donde hay una trazabilidad de situaciones que justifican el por



Libro de Actas
Junta Directiva

qué no se le dio pie a la IP porque eran factores externos los que influyeron para no poder hacerlo por licitación ordinaria. ¿Ibas a agregar algo don Randall? -----

Randall Umaña Villalobos: leerte el punto que dice el último párrafo, el penúltimo: “si la situación urgente es provocada por mala gestión, se debe dar inicio de la investigación correspondiente a fin de determinar si procede establecer medidas sancionatorias contra los funcionarios responsables”; yo tengo que recalcar lo mismo, aquí la mala gestión no nació del INAMU, aquí hubo una mala gestión desde la conceptualización del decreto, la definición de responsables, de cómo se iba a ejecutar y el impacto que iba a tener, o sea, sí tenemos que señalar una mala gestión, pero aquí involucra agentes exógenos a la institución y no tenemos competencias para indicarlo. A nosotros nos han cuestionado precisamente eso, que por qué no hablamos con los ministros y los sentamos a los ministros, creo que ningún ministro se va a sentar conmigo a conversar este tema porque lo primero que me va a decir que ellos tienen sus propias auditorías y ellos rinden cuentas a sus procesos de fiscalización; yo vuelvo al tema y tengo que ser muy respetuoso de todas las dependencias, pero el informe nuestro fue trasladado al Ministerio de la Presidencia y yo no he visto pronunciamiento alguno, entonces yo creo que el silencio pues deja mucho que desear a veces. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en realidad todas las recomendaciones son correcciones a la luz de control interno, totalmente válidas y con toda la responsabilidad del caso se asumieron desde la parte técnica. Ahora, a lo que hacía lectura del artículo de la Ley de Contratación Pública por parte de don Randall, va muy atinado a la presentación que nos hizo doña María Esther, quien extiende la justificación desde la parte técnica del por qué se dio la licitación de urgencia, misma que inclusive hoy se encuentra en el expediente de la licitación, como bien lo dice el señor Auditor, entonces, en ese sentido, también por eso mi posición como Presidencia Ejecutiva ha sido mantener más allá de no hacer la investigación preliminar conforme la justificación que nos dio doña Maria Esther Vargas como líder del trámite, pero por otra parte, el fondo acá es corregir los problemas

Libro de Actas
Junta Directiva

que bien identificó la Auditoría Interna y de lo cual nos hemos ocupado y lo hemos conversado ya en esta sesión y reiterados espacios con un plan remedial que inclusive pronto vamos a tener el producto de una consultoría por parte del BID para mejorar, perfeccionar el proceso que eso nos viene a dar también como un estilo de reingeniería para un mejor servicio del Punto Violeta, entonces se han hecho acciones no solamente de lo que deriva el informe de la Auditoría Interna y que reitera la Defensoría de los Habitantes en el informe que hoy nos está llamando en este espacio, sino también que la misma administración se había ocupado en pedir consultoría, recursos al BID, para poder mejorar este proceso de servicio y que pasará de ser -como doña Beatriz menciona- un plan piloto a un programa debidamente consolidado porque tiene como propósito llegar a territorio, pero ahora con una estrategia de una reingeniería mucho más amplia de acuerdo con todo este proceso que hemos venido superando. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: tal vez igual que doña Yamileth, lo que dice don Randall aclara mucho lo que sigue de aquí para allá, pero a mí me queda igual la inquietud, un plan de reingeniería ¿para cuándo y en qué tiempo? porque yo sí quisiera que en la respuesta que se le va a dar a la Defensoría vaya esto Yerlin, que vaya muy especificado y que nos lo hagan conocer antes de que vaya para allá porque sí es importante inclusive para poder yo comunicarle a las organizaciones, “esto y esto está pasando, esto y esto se va a hacer así” que todo esté muy claro porque como les digo, se hizo muchas expectativas alrededor de los Puntos Violeta, los resultados -yo los dije muchas veces- no eran tan satisfactorios para las mujeres, por lo menos con las que trabajamos en las regiones y yo estoy segura que ellas no están solo enfocadas en el tema de la contratación de emergencia, sino más bien en los resultados, por eso es que insisto en esta parte. ----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí señora, por eso hemos trabajado desde hace meses en un plan remedial con plazos y con un punto de partida, por un tema contractual, a la luz de la normativa que rige en contratación, estamos terminando el contrato que bien como lo dijo el señor Auditor, vence en enero, entonces ya desde enero del próximo año



Libro de Actas
Junta Directiva

ya es un punto de arranque para poner en marcha un nuevo modelo de Puntos Violeta conforme el plan remedial que he venido trabajando, no desde la Presidencia Ejecutiva, sino con todos los equipos técnicos, porque la idea es la mejora continua, como se ha identificado en distintos espacios. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo no sé si es posible posponer o esperar en dos meses los resultados de este plan remedial y todas estas acciones que ustedes como INAMU están realizando porque es información que como Junta Directiva no tenemos, entonces es difícil tomar una decisión; usted está dentro de la institución, tiene un manejo claro de todas las acciones que se están haciendo para remediar todas estas observaciones que nos están realizando, pero nosotros como Junta Directiva no tenemos esa información. Me parece que Randall ya nos aclara ese punto que nos preocupada del expediente de esta licitación, entonces yo en mi caso, estaría más tranquila, entonces yo no sé si es posible, como dice Beatriz, que nosotros podamos saber en dos meses que se generen acciones remediales y de mejora y atención de todas las recomendaciones de la Auditoría porque muchas de las recomendaciones de las Defensoría son tomadas del estudio de Randall y de su equipo, entonces yo no sé si eso es posible. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: yo respetuosamente estaba conversando por acá, creo que debo dar un receso para ver el tema legal del acuerdo, porque ahorita estamos 3 a favor de la IP y 3 en contra, ahora con esta consideración que nos hace doña Yamileth Jiménez. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: si esto se pudiera dar entonces yo tendría que cambiar mi postura y decir no estoy a favor de que se promueva la investigación a fin de tomar un acuerdo y de buscar alternativas para mejorar el servicio y mejorar la utilización de los recursos institucionales. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: si me lo permiten, daremos un receso para que don Vladimir, encarecidamente le solicitaría, que revisáramos esto a la luz de lo jurídico porque yo definitivamente tampoco puedo votar porque si la investigación preliminar arroja



Libro de Actas
Junta Directiva

responsabilidad administrativa o sanciones para alguna otra funcionaria, dejemos de lado a la expresidenta, eso es otro nivel -como bien nos decían ahora ustedes-; si se identifica responsabilidad administrativa a otras funcionarias, soy yo la que tengo que llevar el procedimiento disciplinario, tengo que ser objetiva, no hay margen de que yo logre balancear la votación. -----

Vladimir Cubillo Marengo: no puede ser juez y parte, disculpe. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: y también la otra duda que yo tengo porque yo sí entiendo que la Junta Administrativa como tal no puede promover una investigación administrativa, ni para la presidenta, ni para la ministra, eso le corresponde al Presidente de la República. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: pero sí puede instruir la investigación preliminar de acuerdo con la Ley 7801, por eso es por lo que sí subimos el tema a la Junta Directiva, ustedes pueden ordenar una investigación preliminar, pero si la investigación preliminar llega y dice no, la responsabilidad es de la expresidenta o de la ex ministra, ya esa investigación preliminar compete elevarla al Consejo de Gobierno o bien la instancia que corresponda, pero también acá hay elementos que podría involucrar a otras personas funcionarias dentro de la institución que ahí sí es mi competencia de acuerdo con la Ley 7801, pero la Junta Directiva sí podría ordenar la investigación preliminar. Si me lo permiten, yo sé que no acostumbramos a hacer esto, pero necesito que don Vladimir termine de revisar según lo que ha indicado acá en las consideraciones de doña Yamileth y el tema de votación de acuerdo con la regulación de la Junta Directiva, entonces daríamos un receso, podría ser 10 minutos don Vladimir o menos. -----

Vladimir Cubillo Marengo: 10 minutos me parece bien para poder ver el tema con calma.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo me tengo que retirar antes, lo que me preocupa es que yo me tenga que retirar antes porque tengo que atender una charla. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ¿a qué hora se tiene que retirar? -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: faltando 10 para las 7. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Directora Kryssia López Vallejos: en la línea de lo que plantea doña Yamileth, si hay una propuesta de ver resultados del plan remedial, también podría reconsiderar, en el entendido de lo que dice don Randall que se subsanaron las deficiencias que ya están acatadas y que no se ha identificado en ningún momento alguna situación de dolo dentro del proceso como tal, pero para su consideración en el receso. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo podría considerar si en la nota que se envíe a la Defensoría va la explicación que dio don Randall al principio de las responsabilidades de los diferentes ministerios y por qué es importante también ir sentando precedentes en esto. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: son las dieciocho horas con treinta y cinco minutos, vamos a dar un receso de 10 minutos, es decir, regresamos -doña Yamileth, va a quedar justo- a las diez cuarenta y cinco (por error la presidenta consigna mal la hora siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos), con el fin de analizar los elementos jurídicos necesarios y que tomemos una decisión que cumpla los plazos, que no nos prescriba y que cumpla a cabalidad con el espíritu que tiene la Defensoría de los Habitantes. Damos un receso. -----

Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos inicia el receso. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos volvemos del receso otorgado. Doña Beatriz está por conectarse. Durante el receso hablando con la Asesoría Legal pusimos la mirada a la acciones que se han tomado para corregir tanto lo que indica la Auditoría Interna y también hacía hincapié el señor Vladimir Cubillo que las siete recomendaciones que hay en el informe que son para la Presidencia Ejecutiva todas también están atendidas y también ha estado dentro del plan remedial, por lo tanto, vamos en el mismo sentido, muchas de las cosas identificadas o están corregidas o están ya en sus últimos procesos para poderlas corregir en su totalidad. Hablamos inclusive, yo le preguntaba a don Vladimir, hasta eventualmente



Libro de Actas
Junta Directiva

alguna prescripción en caso de otorgar los dos meses que mencionaba doña Yamileth, sin embargo, hay una posición jurídica que don Vladimir nos va a exponer al respecto. --- Vladimir Cubillo Marengo: gracias, hay dos aspectos en los me quiero referir, primero el aspecto que ha estado siendo conocido previamente por este órgano colegiado y en el que quiero ahondar respecto a lo señalado por don Randall y es que, efectivamente, en algún momento de esta ruta hubo una luz que advirtió respecto a que el expediente estaba incompleto, no obstante, bien se ha señalado y explicado por parte de don Randall que ese es un tema subsanado, ese es un tema subsanado y aunado a que todos los aspectos estrictamente de índole administrativo están siendo abordados por la Presidencia Ejecutiva, de lo cual además se están rindiendo informes; yo con todo respeto, quiero indicarles que ustedes también han de observar que esta Junta Directiva tiene una especial responsabilidad en cuanto a que si ustedes disponen la apertura de un procedimiento, hay que observar que se van a destacar profesionales del INAMU que van a utilizar parte de su tiempo laboral para generar una investigación y en este sentido, con todo respeto, me permito decir que a la luz de todo lo que aquí se ha expresado y analizado, yo considero que esa eventual investigación carece de valor, carece de interés actual ¿por qué? porque ustedes mismas han traído a colación las respuestas y también la propia Auditoría Interna ha colaborado en acreditar esa información; eso es uno y número dos, en cuanto a ponderar la voluntad por parte de este órgano colegiado para someter un acuerdo y dirimir si se abre o no se abre una investigación, debemos aplicarnos a lo señalado en el Reglamento en cuanto a la mayoría calificada ¿por qué? precisamente por lo que acabo de decir, este es un tema de especial relevancia porque abrir una investigación significa a nivel institucional utilizar fondos, fondos institucionales, ¿cuáles fondos? el salario, el tiempo de un profesional que en este caso pueden ser 2 o 3, dependiendo de cuántas personas se designen, esos son fondos institucionales, entonces, también ese es un tema que hay que ponderar. Desde esa perspectiva es un



Libro de Actas
Junta Directiva

tema de especial relevancia y termino señalando que, entonces ahora cuando ustedes sometan a votación este acuerdo, como mínimo tendría que alcanzar 5 votos. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: pero no respondió lo del plazo, si se puede dar dos meses o hay un término. -----

Vladimir Cubillo Marengo: la investigación preliminar es un tema que no es conforme a la Ley General de la Administración Pública, un procedimiento formal, no está dentro de la Ley General de la Administración y desde esa perspectiva, en este momento no estaría dentro del plazo fatal de prescripción. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: tal vez agregó, previo a darle la palabra a doña Beatriz, es que, como bien lo dijo don Vladimir y también en la línea que dice doña Yamileth, no es necesario esperar dos meses porque ya hemos implementado acciones correctivas e inclusive en el mismo sentido de las siete recomendaciones que se dirigen a la Presidencia Ejecutiva, todas están totalmente, o sea, agarraron el informe de la Auditoría Interna y tenemos las mismas recomendaciones, o sea, ustedes lo han comentado acá entonces tocará decirles que vemos que no es necesario los dos meses porque sí se están implementando hoy acciones correctivas de las recomendaciones que hace la Defensoría de los Habitantes. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo insisto, aparte de la investigación, lo demás que se plantea directamente de los Puntos Violeta que se pueda decir, bueno, ¿en tal plazo vamos a tener acciones al respecto? -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: me voy a referir a las recomendaciones que indica la Defensoría que van dirigidas a la Presidencia Ejecutiva: "no renovar el contrato de los Puntos Violeta", don Randall, bueno, la Auditoría Interna dice: "tampoco hagan una licitación hasta tanto no tengan los estudios" caso contrario, entonces 1) en ese sentido, eso está totalmente atendido, como les digo, ya el estudio de prefactibilidad ya está hecho por la asesora Alexandra Gómez y, por otra parte, la posición de mí parte, de la Presidencia Ejecutiva, es no renovar el contrato porque viene en la reorganización y ahí



es donde vamos a empezar a operativizar ese servicio de una manera distinta; 2) “que se redireccionen los recursos técnicos y financieros comprometidos en la estrategia hacia el fortalecimiento de las Unidades Regionales del INAMU como un modelo territorial de atención integral, etcétera, este modelo debe ser alineado con las actividades sustantivas del INAMU como referencia del modelo actual de la Delegación de la Mujer”, correcto, los recursos se están redireccionando gracias a la reorganización integral que, si Dios lo permite, se empieza a implementar en el año 2026, toda esa plata, por eso es que la licitación tampoco la vamos a promover, todos esos dineros se van a redireccionar para fortalecer los servicios; 3) “gestionar el ejercicio de la rectoría para dotar de recursos suficientes a la Política Pública de PLANOVI” no es dinero propio del INAMU, cada una de las instituciones que ustedes representan, que forman parte del PLANOVI, invierten recursos para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, pero de este modo, lo que íbamos a hacer es un llamado -que mañana hay Concejo de PLANOVI- otra vez estas instituciones a recordar que tienen que priorizar recursos para prevenir y atender la violencia en cada una de las instituciones, a lo que dice la Ley N°8688. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo ya me tengo que retirar, entonces como decía anteriormente, hay mucha información que nosotros como Junta Directiva no tenemos y me parece que ya hay mucho avanzado. Lo que la señora Presidenta Ejecutiva nos está diciendo, ya hay mucho avanzado, ya hay mucho subsanado, entonces yo no sé si hay posibilidades (yo sé que las compañeras de las regionales están colapsadas) de que nosotros podamos tener algo escrito, un punteo precisamente de cómo se ha ido atendiendo todas estas consultas y en mi caso entonces no estaría a favor de la investigación administrativa si logramos subsanar y tener toda esta información en las próximas sesiones o en un mes o en mes y medio. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Yamileth se tiene que ir y yo estoy pensando en el plazo de la Defensoría de los Habitantes, conforme a lo que hemos conversado doña



Yamileth ya nos expresó su posición. Doña Beatriz, doña Kryssia siguen a favor de la investigación preliminar o también van en la misma de lo expresado... -----

Directora Kryssia López Vallejos: con lo indicado por el auditor como por el señor asesor legal, yo consideraría el cambio entonces hacia no aprobarlo. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: igual que Yamileth. -----

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco se desconecta de la sesión la directora Yamileth Jiménez Cubillo. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: conforme lo discutido, qué complicado, pero bueno, conforme lo discutido hacemos la siguiente propuesta de acuerdo. Don Vladimir tendríamos 5 votos justos. -----

Vladimir Cubillo Marengo: en ese sentido, sí hay 5 votos que... -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: 6, pero doña Yamileth se retiró ¿cómo se contabiliza eso? -----

Vladimir Cubillo Marengo: consta en el audio efectivamente lo que ella dijo, el audio es prueba, entonces serían 6 votos. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: pero sí salimos con mayoría. -----

Vladimir Cubillo Marengo: sí señora. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: como no veníamos preparadas para esto porque todo dependía de cómo lo conversábamos en esta Junta Directiva, se constata todos los considerandos conversados en el acuerdo y les doy la siguiente propuesta. Habíamos quedado compañeras que la recomendación 1 y recomendación 2 son trasladadas a la Presidencia Ejecutiva y que se incluyan las observaciones, cómo lo redactamos, cómo se sienten más cómodas, yo quiero ir más en la línea de ustedes. Tal vez doña Kryssia creo que fue la que me había mencionado, cómo se sentirían más cómodas, decir que se traslada a la Presidencia Ejecutiva y que se incorporen las consideraciones que ustedes mencionaron. -----

Libro de Actas
Junta Directiva

Directora Kryssia López Vallejos: yo de mi parte diría que sí en lo que compete al INAMU haciendo la aclaración de que la estrategia era un decreto de una instancia superior con diversos actores y que eso está fuera del alcance de esta Junta, es lo que yo sí quisiera y creo porque don Randall también ha sido muy insistente y don Vladimir y yo creo que tenemos que ser conscientes de que esto es una estrategia y si todos los actores no aportamos, no van a cambiar las cosas o no van a mejorar, entonces esa es, a la Presidencia Ejecutiva en lo que le compete al INAMU en el entendido de que hay otras acciones que trascienden la estrategia a otras instancias. No sé si ahí me comprende la idea. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: entonces ese sería el acuerdo con respecto a la recomendación 1 y 2, doña Adriana ahí la redactamos y la socializamos eventualmente con doña Kryssia para que nos colabore y en relación con la recomendación 3 ¿cuál es el verbo que podría utilizar don Vladimir para no empezar con un no?... realizar... -----

Vladimir Cubillo Marengo: una vez analizada la recomendación número 3 por parte del órgano colegiado, se llega a la conclusión que a la luz de toda la información expuesta y conocida se concluye que carece de interés actual generar una investigación en razón de que han sido subsanados los aspectos que presuntamente requerían ser abordados. ¿Puede trabajarse por ahí? -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ¿están de acuerdo compañeras? -----

Así las cosas, mejorando la redacción someto para votación y rogaría levantar la mano para aprobar este acuerdo que consta de estos 2 puntos. -----

(Todas las directoras presentes levantan su mano) -----

Según consta en pantalla se estaría aprobado por mayoría y queda en firme el acuerdo y mi abstención conforme la justificación ya brindada anteriormente. -----

ACUERDO 3. -----

1. Que las recomendaciones: "1. En el marco del artículo 8 de la Ley 7801, presentar la fundamentación técnica que sustentó la aprobación de la Estrategia



Libro de Actas
Junta Directiva

Puntos Violeta y su asignación presupuestaria y 2. Remitir un informe sobre las acciones de coordinación, seguimiento y evaluación efectuadas durante la ejecución de la Estrategia Puntos Violeta y elaborar un plan de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Defensoría de los Habitantes.”, consignadas en el oficio N°08379-2025-DHR-[MU], se trasladen a la Presidencia Ejecutiva para que se atiendan en lo que compete al Instituto Nacional de las Mujeres en el entendido que hay otras acciones que trascienden la estrategia a otras instancias.

2. Una vez analizada la recomendación “3. Promover una investigación administrativa para valorar posibles responsabilidades disciplinarias relacionadas con los hechos consignados en este oficio.” por parte del órgano colegiado se llega a la conclusión que a la luz de toda la información expuesta y conocida se concluye que carece de interés actual generar una investigación debido a que han sido subsanados los aspectos que presuntamente requerían ser abordados. Se aprueba por mayoría con la abstención de la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, presidenta. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 6: Conocimiento y aprobación del finiquito del Convenio entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y la Asociación Foro Ecuménico para el Desarrollo alternativo de Guanacaste (FEDEAGUA), remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-156-2025, suscrito por la señora Patricia Valverde Lizano, Profesional Especialista y el señor Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura Unidad de Asesoría Legal. -----

Al ser las diecinueve horas se conectan a la sesión las señoras Mérida Carballo Meza, jefatura de la Unidad Regional Chorotega y Daniela Aiza Torres, Profesional Operativa. --
Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: vamos a tener una breve presentación por parte de las dos compañeras con respecto al finiquito de un convenio de proyecto de inversión, como así lo conocíamos en esta Junta Directiva, ya que ellas nos van a presentar la liquidación y los resultados que se obtuvo con esta transferencia de recursos. -----

Libro de Actas
Junta Directiva

Daniela Aiza Torres: les voy a compartir entonces el evento del finiquito del Convenio de Cooperación entre INAMU y FEDEAGUA para el proyecto mujer semilla para la consolidación de la economía social solidaria como estrategia de generación de trabajo en Guanacaste. -----

Este finiquito tiene estos considerandos: el proyecto tuvo vigencia desde el 22 de diciembre del 2022 al 7 de noviembre del 2024. Hay que considerar que originalmente el proyecto tenía 15 meses de vigencia, pero se le aprobó una adenda que lo extendió 6 meses más, por eso se finalizó el 7 de septiembre del 2024. Entre los resultados que se consideran para finiquitar este Convenio tiene que ver precisamente con el cumplimiento de los objetivos planteados en el mismo, es que FEDEAGUA adquirió equipos mobiliarios para 24 mujeres emprendedoras y empresarias de la Región Chorotega, específicamente del cantón de Nicoya. Las beneficiarias reportaron mejoras significativas en eficiencia de la producción, seguridad, ergonomía e inocuidad, en el caso de proyectos de cocina; también FEDEAGUA desarrolló las capacitaciones de varias sesiones y visitas de seguimiento para asegurar el uso adecuado de los equipos, esto también como parte de logros de objetivos de convenios. -----

Es importante considerar también que la Regional Chorotega verificó la entrega y avances a través de visitas in situ de toda la gestión de este Convenio; además, FEDEAGUA presentó los informes de forma trimestral durante todo el periodo de vigencia del Convenio, estos informes fueron remitidos también a la Unidad de Asesoría Legal junto con el finiquito donde están numerados todos los informes recibidos a satisfacción que presentó FEDEAGUA, igualmente la Unidad Regional Chorotega elaboró dos informes de seguimiento con los resultados y avances de este Convenio, uno titulado Informe de Proyectos Especiales 2023 y el Informe de la Estrategia Empresarial 2024 que también forman parte de esta carpeta que se remitió junto con el finiquito como anexos. -----

Importante que se considera para este finiquito es que se realizó una ejecución presupuestaria correcta del Convenio, de los fondos trasladados a FEDEAGUA; se ejecutó



Libro de Actas
Junta Directiva

¢50 223 358 y devolvió en dos tractos el remanente de ¢1 005 071 para un total liquidado de ¢51 228 430 tal cual lo establecido en el Convenio. -----

Sobre las cláusulas se considera que se cumplieron los compromisos de ambas partes, tal cual se estableció en el Convenio, el INAMU cumplió trasladando los recursos financieros; en la verificación y supervisión tanto técnica como financieramente de los objetivos del Convenio y también se verificó la participación y entrega de los equipos y FEDEAGUA, como lo mencioné también anteriormente, en la parte de los logros cumplió con los acuerdos establecidos de responsabilidades con la compra y entrega de los bienes de capital, la coordinación de capacitaciones y asesorías, acompañamiento técnico y la elaboración de los informes técnicos y financieros correspondientes. -----

Así las cosas, la suscripción de este finiquito se fundamenta en estos documentos, que citamos también en el finiquito y acá para tenerlos de referencia: el informe final elaborado por FEDEAGUA; el oficio 041-2025 elaborado por nuestra Regional Chorotega en la que damos el visto bueno y una síntesis de los resultados de ese informe final elaborado por FEDEAGUA; el Acuerdo N°5 del Acta N°17 de esta Junta Directiva en la que se presentó el informe final del proyecto y se solicitó el finiquito y el oficio de la Dirección Administrativa donde se hace solicitud del finiquito. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias compañeras, inclusive por el liderazgo de este proyecto de inversión, con un monto que no es menor y que impacta a muchísimas mujeres; yo sé que hay que llevar un orden y planificación bastante exhaustiva por esta figura de convenio. -----

Señoras directoras, alguna observación, comentario al respecto, de igual forma a la Auditoría Interna si tiene algún comentario. -----

Muy bien, no veo comentarios sobre la presentación, por lo tanto, quedó muy clara también conforme la documentación que ya tienen las señoras directoras, así que les agradecemos mucho la presentación y quedamos acá para tomar una decisión con respecto al finiquito.



Libro de Actas
Junta Directiva

Al ser las diecinueve horas con siete minutos se desconectan de la sesión las señoras Mérida Carballo Meza y Daniela Aiza Torres. -----

ACUERDO 4. -----

1. Aprobar el finiquito del convenio entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y FEDEAGUA por la finalización del proyecto “Mujeres, semilla para la consolidación de la economía social solidaria como estrategia de generación de trabajo en Guanacaste”. -----

2. Encomendar a la Presidencia Ejecutiva la firma del finiquito respectivo y su remisión a las partes involucradas: FEDEAGUA, Unidad de Asesoría Legal, Unidad Regional Chorotega, Dirección Estratégica, Departamento Financiero Contable y Dirección Administrativa Financiera. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 7: Conocimiento del oficio INAMU-PE-UAL-158-2025 referido a la revisión de la firmeza de Acuerdos de la Sesión Ordinaria N°29 del día 25 de agosto 2025 en lo que concierne al nombramiento de la Jefatura de la Contraloría de Servicios, suscrito por el señor Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. Unidad de Asesoría Legal. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: don Vladimir yo mejor le doy el espacio a usted para que nos comente lo encontrado después de la sesión que se tuvo el lunes pasado. -----

Vladimir Cubillo Marengo: sí señora, gracias. Una vez que hemos atendido la sesión del lunes pasado, posteriormente en mi condición de asesor legal más que por ser jefe de la Asesoría Jurídica, me di a la tarea de verificar un tema, que soy muy transparente con este órgano colegiado porque además le debo un especial respeto, no solo por ser funcionario del INAMU, sino porque soy un profesional en derecho y es que quizás yo no tenía claro el tema de las relaciones numéricas para llevar a someter a votación temas que representan un tema de especial relevancia para esta institución y ahora voy a aterrizar el tema ¿cuál es? hoy hace ocho conocimos un nombramiento, un nombramiento que es un puesto que es una Jefatura de una Contraloría de Servicios que tiene una



naturaleza especial, me voy a permitir hacer una lectura muy rápida y es que dice ¿qué le corresponde? organizar, planear, coordinar, ejecutar y controlar las actividades y acciones de servicios especializados propios de la Contraloría de Servicios para propiciar la simplificación de los procedimientos institucionales e identificar los obstáculos que impiden la prestación de servicios de calidad, así como tramitar las denuncias que presenta la ciudadanía sobre los diferentes servicios que brinda la institución. -----

Como puede verse, este es un puesto que tiene una naturaleza particular y entonces la trascendencia de someter a votación a llegar a un acuerdo para colocar a una persona en este puesto conlleva el especial requerimiento de atender porque es un tema de estricta legalidad ¿cuál es la lógica numérica para poder generar en grado de certeza esa voluntad administrativa? y está expresado en el artículo 2 de nuestro Reglamento que dice: "mayoría calificada es aquella que la norma establece como necesaria para optar acuerdos de especial importancia y por lo general debe ser de las 2/3 partes de las personas integrantes". -----

Quiero aquí, además, hacer especial relevancia de lo señalado en el artículo 16 de este Reglamento y dejo acreditado además en este audio que este reglamento que estoy haciendo mención es el que está vigente actualmente para que conste en el audio y entonces el artículo 16, además, en el párrafo tercero dice: "dispone lo siguiente, las actas ordinarias se aprobarán en la sesión ordinaria siguiente antes de la sesión de que se trate, salvo que se hubieran adoptado con carácter de firme por el voto de las 2/3 partes" y entonces aquí tengo que indicar lo siguiente: el acuerdo al que se sometió hoy hace ocho y que tuvo una relación matemática de 4-3 está viciado de nulidad, está viciado de nulidad porque no alcanzó la razón numérica preestablecida en la norma y desde esa perspectiva el acuerdo no tiene, no genera la certeza jurídica y por ende tampoco el acta que tendría que subsumir ese acuerdo podría someterse a validación hasta que preliminarmente se corrija este tema. Esto además está también concordado con una ley especial general que es la Ley General de la Administración Pública, el artículo 56 de esta ley también reza



Libro de Actas
Junta Directiva

que: "las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria antes de esa aprobación, carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los miembros acuerden su firmeza por votación de 2/3 de la totalidad de los miembros", entonces desde esa perspectiva hago la aclaración que este es un tema de estricta legalidad, no es una interpretación que en mi condición de asesor legal estoy haciendo, yo únicamente estoy invocando la norma y es, además, mi deber apercibir a este órgano colegiado de ese vicio que quedó plasmado en ese acuerdo, entonces desde esa perspectiva ¿cuál es mi recomendación como asesor legal? ha de corregirse esa actuación ahora conociendo cuál es la relación matemática que ha de alcanzarse para que un acuerdo de este tipo pueda generar certeza jurídica. -----

No sé si fui lo suficientemente claro, quedo atento a las consultas. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias, yo lo que le entendía conforme porque ese documento está dentro de la correspondencia, por eso es por lo que lo incluimos ahora (porque doña Adriana estaba de vacaciones) es que se le daría un vicio de nulidad, entonces entiendo que lo que usted está diciendo es que tanto la decisión de nombramiento como la decisión de darle firmeza al acuerdo requerían mayoría calificada según el artículo que acabas de decir del Reglamento. -----

Vladimir Cubillo Marengo: sí señora, el 2 y el 16 del Reglamento del INAMU. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: es decir que necesitaríamos un mínimo de 5 votos en una misma dirección para tomar la decisión y el lunes pasado, de las 7 votamos 4 y 3. ---

Vladimir Cubillo Marengo: exactamente y desde esa perspectiva no se alcanza la relación numérica que señala la norma, indistintamente y aquí voy a dejar claridad, esto es una explicación estrictamente de legalidad y es totalmente objetiva, indistintamente del nombre de la persona que ustedes propongan tiene que atenderse esa relación matemática. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: así las cosas, doña Adriana no ha emitido el acuerdo porque estaba de vacaciones, entonces considerando que hay un vicio de nulidad, le



INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

entiendo a usted, tendríamos que incluir para la próxima sesión nuevamente el punto en agenda. -----

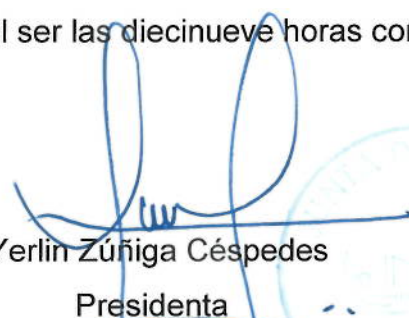
Vladimir Cubillo Marengo: volverse a conocer el oficio aportado por Recursos Humanos en el que ellos aportaron la explicación, la nómina, la terna y como ustedes manejan la información y además ya ustedes se hicieron de un concepto de quiénes son las tres personas que constan en esa terna, volver a generar el ejercicio atendiendo esa relación matemática señalada en la norma. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: por eso decía ahora, ya aprendí lo de mayoría calificada. -----

Vladimir Cubillo Marengo: y si me lo permite doña Yerlin, entonces ¿esto qué es? debemos acordarnos también de que la propia Ley General de la Administración Pública señala en su artículo 157 que el error no genera derecho, si bien es cierto, ustedes de muy buena fe y muy buena voluntad realizaron el ejercicio, pero ese ejercicio no logra alcanzar certeza jurídica debido a ese vicio. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Adriana, entonces damos por conocida la situación que hubo con el acuerdo que se tomó por un tema de lo que ya estamos conversando y lo incorporaríamos en la agenda de la próxima sesión. -----

Cierra la sesión al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos. -----


Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA


Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA